



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 JUN 2016

Expte. N° 21.009/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado por Resolución R-N° 0368-16; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Sr. Jorge Oreste VILLA, miembro titular del concurso de referencia se excusa de integrar el Jurado por razones laborales.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen N° 754 considera viable hacer lugar al pedido del Sr. VILLA, por lo que aconseja integrar el Jurado con el suplente que corresponda.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la excusación presentada por el Sr. Jorge Oreste VILLA, quien no podrá participar como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 0368-16, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", quedará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

- Ángela Gabriela BURGOS, Dirección General de Obras y Servicios
- Ariel Pedro DÍAZ, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"
- Dante Andrés FERRO, Dirección General de Obras y Servicios

**SUPLENTE**

- Rosana del Valle ESCALANTE, Facultad de Ingeniería

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0613-16